



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 856/2024 “POR LA CUAL SE EXONERAN LAS DEUDAS GENERADAS EN CONCEPTO DE PRE-INSCRIPCIÓN AL WORKSHOP LA IA EN LA ARQUITECTURA”.-

San Lorenzo, 30 de julio de 2024
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5401/2024 de fecha 26/07/2024, por el cual se presenta el informe correspondiente al “Workshop La IA y el Diseño Arquitectónico”, dictado por el Prof. Arq. Sergio Manes e impulsado por el CEADA. –

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 856/2024 “POR LA CUAL SE EXONERAN LAS DEUDAS GENERADAS EN CONCEPTO DE PRE-INSCRIPCIÓN AL WORKSHOP LA IA EN LA ARQUITECTURA”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 856/2024 de fecha 30 de julio del 2024.-

Art. 2°: **EXONERAR** LAS DEUDAS GENERADAS EN CONCEPTO DE PREINSCRIPCIÓN al Workshop “LA IA EN LA ARQUITECTURA”, según la lista detallada a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
02-10-01-150	IA EN LA ARQ ESTUD FADA CHARLAS	120.000
02-10-01-151	IA EN LA ARQ ESTUD FADA CHARLA + WORKSHOP	250.000
02-10-01-152	IA EN LA ARQ EST/EGRE/DOC UNV PUB CHARLAS	150.000
02-10-01-153	IA EN LA ARQ EST/EGRE/DOC UNV PUB CHARLA + WSP	300.000
02-10-01-154	IA EN LA ARQ EST/EGRE/DOC EXTERNO CHARLA	200.000
02-10-01-155	IA EN LA ARQ EST/EGRE/DOC EXTERNO CHARLA + WSP	430.000
02-10-01-156	IA EN LA ARQ ESTUD FADA SOLO WORKSHOP	130.000
02-10-01-157	IA EN LA ARQ DOC/EST/EGR UNIV PUB WORKSHOP	150.000
02-10-01-158	IA EN LA ARQ EXTERNOS SOLO WORKSHOP	230.000
02-10-01-159	IA EN LA ARQ CHARLA VIERNES EST FADA	75.000
02-10-01-160	IA EN LA ARQ CHARLA VIER EST/EGRE/DOC UV PUB	100.000
02-10-01-161	IA EN LA ARQ EXTERNOS CHARLA VIERNES	140.000

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Perceptoría exonerar los pagos pendientes en los códigos de aranceles citados en el Art. 1° de la presente resolución. -

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo